

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.05.2011, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.11, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 62. Exp. N° 151100-003175-11

- **2 cargos de Asistente de la Cátedra de Cirugía Cardíaca**
(Nro. 2361 y 3007, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. H.C. – fin. 1.1 / prog. 347, con posesión a apartir del 23/07/2011)

Nro. 64.

x Exp. N° 071630-000924-11

- **Asistente del Depto. de Educación Médica**
(Nro. 3243, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, 2º llamado)

x Exp. N° 071630-002191-11

- **Profesor Adjunto del Depto. de Laboratorio de Patología Clínica, orientación Hematología – Citología Clínica**
(Nro. 1302, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. H.C. - fin. 1.1 / prog. 347, 2º llamado)

x Exp. N° 071630-002589-11

- **Profesor Adjunto de la Dirección del Hospital de Clínicas**
(Nro. 263, esc. G, gdo. 3, 30 hs., rub. H.C. - fin. 1.1 / prog. 104, 2º llamado)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
17 de JUNIO de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
